


República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETOS	Version:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso 0391 28 DIC 2021	Subproceso

DECRETO No.

“Por el cual se modifica el Artículo Segundo del Decreto 127 del 15 de abril de 2021, por medio del cual se delegan en el Secretario de Transito y Transporte del Municipio de San José de Cúcuta el Desarrollo de las Funciones señaladas en el parágrafo 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.3.86 del Decreto 1073 de 2015”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209, 211, el numeral 1 y 2 del artículo 315 de la Constitución Política, los artículos 12, 14, 57,58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, Ley 1801 de 2015, Decreto 1079 de 2015, y

CONSIDERANDO


Que el Alcalde Municipal con fundamento en las facultades que le otorga la Constitución Política de Colombia, la ley 1551 de 2012 y el Decreto 1073 de 2015, profirió el Decreto 127 del 15 de abril de 2021, “por medio del cual se delegan en el Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de San José de Cúcuta el Desarrollo de las Funciones señaladas en el parágrafo 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.3.86 del Decreto 1073 de 2015”.

Que, una vez entrado en vigencia y aplicación el referido Decreto, se hizo necesario capacitar y socializar la norma, a fin de facilitar su aplicación y cumplimiento, en compañía de los entes reguladores de la actividad minera y agroindustrial del orden Departamental y Nacional.

Que, de conformidad con lo expuesto por los sectores agrícolas, industriales y comerciales del municipio de San José de Cúcuta, se advierte que el termino de vigencia de treinta (30) días de los certificados y autorización para aplicar la figura de excepción de que trata el Decreto para transporte de combustibles, es un breve lapso de tiempo para los procedimientos administrativos requeridos en la autorización del abastecimiento y transporte del combustible, que dificulta la operación de los sectores productivos de la ciudad.

Que la administración municipal en la estrategia para la reactivación económica y garantizar el cumplimiento de los objetivos de crecimiento y recuperación del empleo de los sectores agrícolas, industriales y comerciales del municipio de San José de Cúcuta, se advierte la necesidad de aumentar el termino de vigencia de que trata el segundo párrafo del artículo segundo del Decreto municipal 127 del 15 de abril de 2021 *“por medio del cual se delegan en el Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de San José de Cúcuta el Desarrollo de las Funciones señaladas en el parágrafo 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.3.86 del Decreto 1073 de 2015”*

DM

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETOS	Version:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

0391

28 DIC 2021

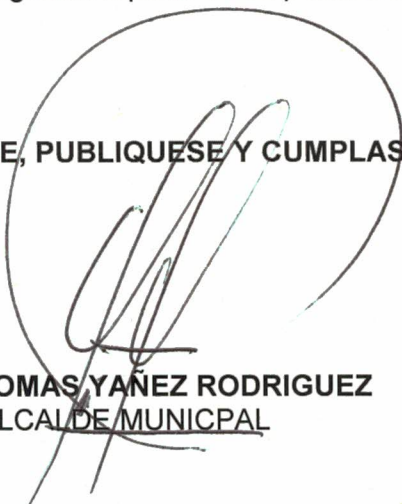
Que en merito de lo expuesto el alcalde del municipio de San José de Cúcuta en uso de sus facultades constitucionales y legales

DECRETA:

PRIMERO: Modifíquese el párrafo número dos del Artículo segundo del Decreto 127 del 15 de abril de 2021, el cual quedará de la siguiente manera: *“La certificación a que se refiere el presente artículo, tendrá una vigencia de ciento ochenta (180) días calendario y su costo se ajustará a lo establecido por el Art. 156 del Acuerdo 040 de 2010 “por medio del cual se adopta el estatuto tributario para el municipio de San José de Cúcuta”.*


SEGUNDO: El presente Decreto tiene vigencia a partir de su publicación

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Ericson Elías Perez Ospino 
 Subsecretario de Despacho
 Tránsito y Transporte.

Revisó: Eduardo Alfonso Martínez Delgado 
 Abogado Asesor del Despacho
 Tránsito y Transporte.

